



Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Préstamo de salud de Fonasa

Última actualización: 06 mayo, 2025

Descripción

Financia una parte o la totalidad de la cuenta asociada a un programa de atención de salud en un prestador privado, es decir, el documento que contiene tus datos como paciente, e identifica al prestador y el procedimiento o intervención quirúrgica a realizar.

Para solicitar el préstamo de salud, debes contar con un programa médico valorizado.

Cuando el préstamo médico se aprueba, no recibes el dinero, ya que el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) paga la totalidad de la cuenta médica al prestador de salud y genera la cuota del préstamo.

Solicita un préstamo durante todo el año en las **sucursales de Fonasa**.

Infórmate sobre los requisitos

Para solicitar un préstamo debes cumplir los siguientes requisitos:

- Estar al día con otros préstamos médicos (si los tuvieras). Esto también aplica a los codeudores y codeudoras.
- Estar al día en el pago de tus cotizaciones.
- Pertenecer a los [tramos B, C o D](#).
- Atenderte en la red pública o privada.

Importante: los codeudores deben tener un ingreso igual o superior al asegurado de Fonasa y, para casos excepcionales, hasta un 25 % menor que el titular.



- [Formulario de solicitud de préstamo](#) completo y **firmado por ti y por tu codeudor**. Si eres un **trabajador dependiente**, el formulario debe estar firmado por tu empleador.
- Programa de atención de salud valorizado.
- Fotocopia de tu cédula de identidad vigente, y de tus codeudores solidarios y la última liquidación de sueldo de cada uno de ellos.

Trabajadores y trabajadoras por turnos, días o jornadas:

- Certificado de cotizaciones de 6 meses, continuos o discontinuos dentro de los últimos 12 meses.
- Última liquidación de sueldo.
- Contar con dos codeudores o codeudoras.

Trabajadores y trabajadoras independientes:

- Certificado de cotizaciones de los últimos 12 meses continuos.
- Contar con dos codeudores o codeudoras.

Pensionados y pensionadas:

- Última colilla de pago de la pensión.
- Contar con un codeudor o codeudora.

Solicita un préstamo

Con la documentación requerida, dirígete a una [sucursal del Fondo Nacional de Salud \(Fonasa\)](#).

Importante:

- El préstamo se paga en cuotas mensuales, las que no pueden exceder el 10 % de tus ingresos. Si se trata de atención médica de emergencia (Ley de Urgencias) el pago mensual no puede superar el 5 % de tus ingresos.
- Si eres un trabajador o trabajadora dependiente, las cuotas se descontarán de tu liquidación de sueldo, mientras que, si eres una persona pensionada se te descontarán las cuotas automáticamente de tu pensión. Si eres un trabajador independiente debes pagar el préstamo directamente en el banco Scotiabank.
- Si no se realiza el descuento en tu liquidación o si tu empleador no puede hacer el descuento, porque te encuentras con licencia médica, puedes pagar solicitando los comprobantes de pago a través de los canales de atención de Fonasa (sucursales y sitio web), para no caer en morosidad y evitar la cobranza a codeudores.

Lee el marco legal

[Decreto Supremo \(DS\) N° 369](#) de 1985.